



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE TALAVERA LA NUEVA

La Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de Talavera la Nueva, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO

Primero. Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos:

La complejidad de este Ayuntamiento.

Las múltiples actuaciones urbanísticas.

Los numerosos servicios existentes.

El incremento de la población que se ha experimentado en los últimos años.

El amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

Deberá tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de veinte horas semanales.

El cargo de Alcalde lo desempeña don Vicente Sánchez García.

Segundo. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, y con fecha de efectos de 1 de julio de 2015.

El cargo de Alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 23.929,28 euros.

Tercero. Que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de forma íntegra el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Talavera la Nueva 2 de julio de 2015.- El Alcalde, Vicente Sánchez García.

N.º I.- 5751